



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 24 SET. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 6451/18 presentada por la Dirección del Departamento Docente de la Facultad, Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Santiago Sánchez se encuentra en proceso de carrera académica.

Que a tal fin se propuso los jurados de la comisión evaluadora de carrera académica en el Consejo Departamental y se aprobó en este Cuerpo, según lo establecen las normativas vigentes, Ordenanzas 145, 251 y CCT.

Que la evaluación de la comisión examinadora dictamina como satisfactorio el desempeño del Lic. Sánchez, entendiendo que en todas las áreas evaluadas el profesor ha presentado una propuesta, un desarrollo profesional y una experticia valorada.

Que corresponde la aprobación en el seno de este Cuerpo -

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar la evaluación del profesor **Santiago Marcelo Sánchez, DNI 16.757.557**, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en la asignatura Comunicación Publicitaria (plan de estudios 2017) de la Lic. en Comunicación Social, Comodoro Rivadavia, a partir del 28 de agosto de 2018 y por el término de cuatro años, según lo establecido en las normas vigentes.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 542 - 18

Mrs
mmg

Mg. María Rosa Fátima Segovia
Pro Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Prof. y Lic. LUCRECIA FALÓN
Vicedecana
FHCS U.N.P.S.J.B.